

Designa a funcionarios encargados del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas SISREC y para la utilización de Firma Electrónica Avanzada (FEA) para firma digital para funciones que indica y Deja Sin Efecto nuestra R.E. N° 156, de 20.04.2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 634

PUNTA ARENAS, 15 de Septiembre de 2021

VISTOS:

- Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El artículo 1° inciso segundo del D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
- La Resolución N° 759, de 2003 y Resolución N° 30, de 11.03.2015, ambas de la Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas;
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- La Ley N° 21.180, de 2019, de Transformación Digital del Estado;
- El D.S. N° 178, de 12.07.2021 (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
- El Correo Electrónico de la Encargada del Departamento de Administración y Finanzas, de 01.09.2021, informa que por requerimiento de la División de Gobierno Interior, solicita se dicte la R.E. que designen encargados del SISREC y del FEA; y
- Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con funcionarios responsables de firmar electrónicamente las rendiciones de cuentas en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), con el objetivo de remitir la documentación digital con la visación respectiva, para ello debe contar con la autorización de firmar utilizando la Firma Electrónica Avanzada (FEA).
- El Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas SISREC, es una herramienta informática que la Contraloría General pone a disposición de los servicios públicos para que efectúen la rendición de cuentas de sus transferencias de recursos utilizando documentación electrónica y digital.

RESUELVO:

- DESÍGNANSE** a los funcionarios Encargados Responsables de la utilización del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), en la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a:

N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut	Cargo	mail	Teléfono	TIPO USUARIO
1	Nataly	Andrade	Huentelicán	16.362.426-5	Encargada DAF	nandrade@interior.gob.cl	No tiene	Encargado Ejecutor
2	Sandra	Carrasco	Cárdenas	9.341.824-7	Coordinadora Unidad de Gestión Financiera	scarrasco@interior.gob.cl	61-2242323	Encargado Ejecutor (S)
3	Juana	Borquez	Barrientos	9.314.863-0	Profesional Contabilidad General	jbtorquez@interior.gob.cl	61-2242323	Analista Ejecutor
4	Gonzalo	Reyes	Olave	13.325.902-3	Profesional Análisis y Gestión Presupuestaria	greyes@interior.gob.cl	No tiene	Analista Ejecutor
5	Ruth	Bravo	Rodríguez	12.716.512-2	Encargada Departamento Jurídico	rbravo@interior.gob.cl	61-2242323	Ministro de Fe

- DESÍGNANSE** a las funcionarias Encargadas Responsables de la utilización de Firma Electrónica Avanzada (FEA), de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena son las siguientes:

N°	N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut	Cargo	mail	Teléfono
1	Nataly	Andrade	Huentelicán	16.362.426-5	Encargada DAF	nandrade@interior.gob.cl	No tiene	Encargado Ejecutor
2	Sandra	Carrasco	Cárdenas	9.341.824-7	Coordinadora Unidad de Gestión Financiera	scarrasco@interior.gob.cl	61-2242323	Encargado Ejecutor (S)
3	Ruth	Bravo	Rodríguez	12.716.512-2	Encargada Departamento Jurídico	rbravo@interior.gob.cl	61-2242323	Ministro de Fe

3. DÉJASE SIN EFECTO nuestra R.E. N° 156, de 20.04.2021.

4. NOTIFÍQUESE a los funcionarios señalados de su designación como Encargados Responsables para el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas SISREC y de la utilización de Firma Electrónica Avanzada (FEA), en la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Margarita Norambuena Caviedes, Delegada Presidencial Regional (S) de Magallanes y de la Antártica Chilena.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.**

Margarita Edith Norambuena Caviedes
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena (S)



16/09/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: BhySYruAldwrjU00rQC55A==

RBR/eps

ID DOC : 19186095

Distribución:

1. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
2. Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División de Administración y Finanzas
5. Juana Borquez Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
6. Gonzalo Reyes Olave (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
7. Ruth Emilia Bravo Rodríguez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
8. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)